

interesados como linderos, y en especial la de D. Clemente Garcia, facultando para hacer la operacion, á la Comision informante y Ayudante del Arquitecto Titular.

El Ayuntamiento acuerda unánimemente de conformidad con el dictamen.

A

Entio el Sr. Ybañen Garcia.

La Comision de Policia Urbana informa favorablemente la solicitud de D. Antonio Toboso para el tendido de cable p^{er} luz electrica bajo ciertas condiciones.

La Comision permanente de Policia Urbana, enterada de la solicitud de D. Antonio Toboso Seguer, en suplica de autorizacion para llevar á efecto el tendido de cable para el establecimiento de la luz eléctrica, con destino á los particulares que quisen utilizarla; y teniendo en cuenta que tan importante mejora en nada puede perjudicar á los intereses y derechos comunales y en cambio promete reportar notorios beneficios á los vecinos, sin menoscabo de interes general, antes bien contribuyendo á él, no encuentra inconveniente, conforme tambien con el parecer del Negociado en que el Ayuntamiento concede la autorizacion solicitada, siempre que se cumpla por el concesionario ó por el que de él traiga causa en lo necesario, con los requisitos fijados en el informe de dicho Negociado, y ademias bajo la condicion precisa de que para levantar y sentar despues de colocados los cables en las calles los adoquines,

